

DECRETO ALCALDICIO № U U U 1 0

Casablanca,

6- 3 ENE. 2011

VISTOS:



- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal
- El D.F.L Nº 322- 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Designase en el cargo a contrata, Grado 12°. Técnico, a contar del 03 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2011, a Don: LUIS GERARDO BASUALTO PACHECO, Cédula de Identidad N° 13.430.107 4, mientras sean necesarios sus servicios.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtítulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata ".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

MANUEL J. VERA DELGADO Alcalde de Casablanca